

para realizar en seguida el de Haberes N. Sal. y
demás; y lo firmaron los S. Concurrentes, doy fee. =

Spuehes Escrivano

Pacheco

Ottuno Soriano

Fernand
Pedro Fern. Garrat
D. Pablo

Ayuntamiento de la Villa de Toluca a catorce de Agosto mil ochocientos y
nove: Juntos y congregados los S. q. componen el Ayuntamiento
Const. de la misma, en las Casas de abita. N. del Sr. Mateo
primero su presidente, donde en esta época se celebran de
ord. los acuerdos Capitulares, habiendose comenzado a conferen-
ciar sobre el objeto, q. motiva el presente, q. es el de tratar
acerca de si los hacendados en esta Villa, pero de ageno, veci-
dario, deben o no sufrir un repartim. dirigido a reu-
tegrar en parte los quantiosos suministros, con q. esta
Villa ha contribuido a las Tropas francesas en el año
presente, y en el anterior, el Procurador Sindico segundo
q. lo es Pasqual Soriano Pabao Tomo la palabra, y
dijo: Fue subiendo a el origen, y principio, q. ha con-

